

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 05 de junio de 2020

RESOLUCIÓN N° 062/INT/2020

VISTO:

Le Nacional 25.425
La Carta Orgánica Municipal

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nacional 25.425, se instruyó el día 2 de junio de cada año el Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina.

Que la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Dina Huapi, presta una incommensurable tarea de socorro y ayuda a toda la comunidad;

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 72, inciso 15 que el Intendente Municipal deberá administrar y disponer de los bienes de dominio público y privado municipal según el caso.

Que, la entrega de un presente a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Dina Huapi en atención al Día Nacional del Bombero Voluntario es una muestra de agradecimiento por la entrega constante tanto del cuerpo activo como de todos los miembros que componen el Cuartel de Bomberos de esta localidad.

Que, en esta intención de agasajar a los bomberos voluntarios de Dina Huapi, se consideró que el cuartel carecía de un megáfono, elemento de suma utilidad tanto en la intervención de emergencias como en los eventos desarrollados por el personal del cuartel.

Por ello, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas,

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) ENTREGAR a la Jefa del Cuerpo Activo del Cuartel Bomberos Voluntarios Dina Huapi, Sra. Marcia Lorena Perez Zimmermann, y por su intermedio a todo el cuartel de bomberos de esta localidad, 1 (UN) megáfono marca VOYZ, código SK-63USM-RB, de 45 w.

Artículo 2º) REFRENDA la presente Resolución el Jefe de Gabinete.

Artículo 3º) De forma.

ARMANDO DIAMAR CAPO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Dina Huapi

Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi